

Municipalidad de Larroque

Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA 022/2020

VISTO

La nota presentada a este Honorable Concejo Deliberante por parte del Poder Ejecutivo Municipal, con fecha 18 de marzo de 2020.

CONSIDERANDO

Que, la misma solicita la correspondiente autorización para ceder un predio Municipal al Superior Gobierno de la Provincia a efectos de ser destinado a un Establecimiento Educativo de Nivel Primario.

Que, eleva el proyecto de mensura, realizado por el Agrimensor Fabian Ariel Marchesini MP 24746.

Que, el inmueble a ceder consta de una superficie de 8.778,00 metros cuadrados y se encuentra ubicado sobre calle Leandro N. Alem, Manzana № 146, Matricula 149389, Partida № 162713.

Que, se realizan las siguientes consideraciones a tener en cuenta, llegado el momento de la disponibilidad del edificio, si existe un terreno alternativo en una ubicación mejor y que se considere ampliar el ancho de las calles del proyecto original a 20 metros.

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Autorizase a ceder el predio Municipal ubicado en Calle Leandro N. Alem, Manzana № 146, Matricula 149389, Partida № 162713, que consta de 8.778,00 metros cuadrados de superficie al Superior de Gobierno de la Provincia a efectos de ser destinado a un Establecimiento Educativo de Nivel Primario.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, regístrese, publiquese y oportunamente archívese.-





Municipalidad de Larroque Honorable Concejo Deliberante

SALA DE SESIONES, 20 de mayo de 2020.-

PRESIDENTE: Viale, Oscar Ricardo SECRETARIA: Castelli, Lucía

Secretaria H.C.D. Municipalidad de Larroque

Oscar R. Viale Presidente H.C.D. Municipalidad de Larroque

RICS